

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## EDUCACION SOCIAL

Está fuera de duda que la cultura en España es uno de los más importantes problemas que no admiten espera. Parece ser que en la actualidad preocupa grandemente al Gobierno y su iniciativa tiende a su completo desarrollo.

Hora es ya de que se atienda con preferencia al desenvolvimiento de problema tan trascendental y acabar de una vez con el analfabetismo en España: en la mujer reviste caracteres extraordinarios. Es vergonzoso leer las últimas estadísticas; de ellas se deduce que el 75 por 100 (término medio) no saben leer y escribir.

Si las cifras no demostrasen ser una realidad lo que apuntado queda, yo mismo no pasaría a creer que en pleno siglo xx, en la culta y gloriosa España, estuviera tan desatendida la educación e instrucción de la mujer, a la cual hay que atender con el mayor cuidado y esmero, desarrollando sus facultades físicas, cultivando su inteligencia, dirigiendo su voluntad hacia el bien y modelando su corazón hacia la virtud.

La educación de la mujer es objeto de una atención preferente por su ascendiente moral y la influencia que ejerce en la familia y en la sociedad. «Educar una niña es fundar una escuela que ha de funcionar en el hogar doméstico».

La mujer es el mejor medio para formar hombres sanos, virtuosos, honrados y laboriosos en armonía con la Pedagogía; y como: «nadie da lo que no tiene», si la mujer carece de una buena educación y cultura, de ahí que la formación del hombre en su aspecto social, moral y religioso, será incompleta y de funestas consecuencias.

Del seno de las familias ha salido la corrupción que de una manera asombrosa ha invadido a los pueblos y naciones: si esta corrupción se apodera solo y exclusivamente del hombre, no está todo perdido, porque la mujer puede salvarle, pues como ente moral es más fuerte que el hombre; pero si tal corrupción invade a la mujer, todo está perdido, no hay nada que esperar: el hombre es más débil como ente moral y por lo tanto carece de energía para salvarla.

No me cansaré de repetir, de acuerdo con emi-

nentes pedagogos, que hay que atender con preferencia a la educación de la mujer por ser el «manantial de la vida social; es el corazón de la sociedad y las aguas envenenadas en su nacimiento no pueden purificarse»; demostrando con esto que las enfermedades del corazón son incurables; y como quiera que la familia no es otra cosa que hechura de la mujer, según la educación que ésta haya recibido y el ambiente social en que haya vivido, así la familia llevará en su corazón el germen de sus hermosas y buenas cualidades o de sus defectos, pasiones y vicios....

La influencia que la mujer ejerce en la familia es grandísima, tanto, que labra su felicidad o su desgracia; es, digámoslo así, el más completo instrumento, la gran palanca de su salvación o su ruina, moralidad o corrupción.

La mujer forma al hombre, lo modela y pulimenta, esto es innegable; y tanto en su aspecto físico como moral, no es otra cosa ni más ni menos que lo que aquélla le hace y quiere que sea. Esta consecuencia lógica se deduce del siguiente aforismo pedagógico: «Quien dió de mamar y enseñó a hablar, enseñó a pensar, sentir y obrar...» ¡Hermosa y elocuente máxima popular! Entraña un gran sentido hijo de la experiencia, práctica y realidad.

He dicho antes que la mujer es el manantial de la vida y el corazón de la sociedad. Pues bien, si la mujer educada con esmero siendo niña, se ha convertido en un depósito de acrisolada virtud y ella es la que solícita cuida del tierno infante desarrollando sus facultades físicas, intelectuales y morales, es indudable que cuando éste extrae de los adorados pechos de la madre el delicioso y nutritivo néctar que da fuerza y vida, observará en sus libaciones la fragancia de las virtudes de la madre o la persona de sus malas costumbres, vicios y desordenadas pasiones, si ha sido en un ambiente de caprichos, libertad, ligereza e impiedad.

Creo cumplido un deber sagrado exponiendo la necesidad de atender solícitamente a la educación e instrucción de la mujer, evitando de este modo la corrupción de la masa social y contribuyendo a su desarrollo y hermoso florecimiento.

ATANASIO HERNANDO.

## DE PEDAGOGIA

## Asunto que urge resolver

Es un mal tan grande el que entraña el cinematógrafo, como instrumento para la representación de escenas vivas (me refiero a las escenas de crímenes, sugerencias malsanas y otras, todas ellas funestas), que inverosímil parece, repercutiendo sus desagradables consecuencias por los ámbitos de la Nación, que las autoridades competentes no hayan señalado cierta restricción o hecho desaparecer radicalmente (esto sería lo mejor) esas exhibiciones de películas trágicas que son causa de las inmutaciones mentales en muchos cerebros infantiles.

Sería menester solamente para prohibir el funcionamiento de esos *malsanos cines*, que en la práctica corriente tuviese aplicación la Real orden del ministerio de la Gobernación de 27 de noviembre de 1912, reiterada en 31 de diciembre de 1913, ambas vigentes y en las que se encomienda a los Gobernadores civiles en provincias, al Director general de Seguridad en Madrid, asesorados por las respectivas Juntas de protección a la infancia, la especial policía de las exhibiciones cinematográficas, estableciendo el procedimiento y las sanciones pertinentes.....

Todos sabemos el desastroso efecto que el *cine* está causando en el funcionamiento normal y tranquilo de las facultades mentales del niño y en el de su organismo físico.

Debo advertir que, a mi juicio, el cinematógrafo en sí mismo y desde el punto de vista moral e instructivo no es malo, siempre que se dé al público en mejores condiciones, pues en vez de presentarse en aquéllas películas que juntamente con sus autores condena la naturaleza, pudiera muy bien exhibirse otras de virtud, de honesto recreo, de *risa*, de acciones nobles, de industrias adelantadas, etc., etc., es decir, películas instructivas y morales que no produjesen emociones sentimentales, (se recomiendan las películas del género de Carlot).

No puede decirse lo mismo desde el punto de vista higiénico, pues la ciencia médica ha demostrado que el espectáculo del *cine*, tal como se da al pueblo es pernicioso para la salud, no solo del sentido de la vista (para el que es funestísimo) el cual transmitiendo al sensorio común todo lo que representa la película excitante, experimenta éste, como es consiguiente, agitaciones, alteraciones y desequilibrios en su funcionamiento, sino que también es dañoso el *cine* para todo el sistema nervioso del niño por la sucesión continua de impresiones intensas que origina enorme fatiga y acarrea graves consecuencias.

Cuando desaparezca esta clase de *cines groseros*, se habrá conseguido una gran obra humanitaria, porque con ello se extinguirá la mayor enfermedad que afecta a varios cerebros infantiles. Y si esto no sucede en breve tiempo, ¿qué remedio queda? El de que los padres no lleven a sus hijos al *cine* o les prohiban la entrada en el mismo. Pero no ha de limitarse aquí la acción emprendida, sino que es preciso seguir más adelante hasta conseguir el resultado apetecido, y si fuere menester, formulemos todos y principalmente los Maestros por amor a sus discípulos, la más respetuosa y enérgica protesta ante la autoridad superior; que el Consejo Superior de Protección a la Infancia tome la iniciativa en asunto de tan vital interés como es este, y que la muchedumbre de personas sensatas alarmadas justamente por los funestos resultados del *cine* industrial, pueden hacer mucho para disminuirlos retrayéndose de presenciar los espectáculos, recomendando a sus amigos igual retraimiento, ya que las autoridades no ponen mano es es-

te asunto. Cuando las empresas vean que esas películas horripilantes, inmorales o deshonestas no tienen público, las retirarán. Luego es el público el principal culpable de semejantes exhibiciones. Y yo pregunto: ¿es éste tan insensato que no ve la realidad? Y si la ve: ¿por qué no atenúa o contrarresta el mal?

Pídase que se creen cinematógrafos pedagógicos (llamémosles así) donde se exhiban películas especiales, instructivas, recreativas y morales, aplicando ese procedimiento (el más instructivo de todos) a la Pedagogía y con ello los resultados de ésta serán más completos, eficaces y satisfactorios.

Cuando todo esto se consiga, habremos dado un paso de gigante en la educación física, intelectual y moral del niño.

DEMETRIO TABERNEO.

Clares.

## DOS CUESTIONES

## Proposición

Dedicando «El Imparcial» como dedica una sección a los asuntos de enseñanza, sería conveniente que, cuando llegue el caso, insertase en ella los anuncios de concursos del Magisterio.

Los periódicos profesionales que, a lo más, se publican bisemanales, los llevan con mucho retraso a conocimiento de los interesados y el popular diario podría hacerlo al día siguiente de su publicación en la «Gaceta», evitando perjuicios que se irrogan dado el corto plazo que hay para solicitar.

Y ya que de concurso hablamos ¿cuándo se van a anunciar los correspondientes a escuelas de capitales y poblaciones de más de 20.000 almas? ¿No podría, como ya dije en otra ocasión, fusionarse con los otros, dejándolos reducidos a tres en vez de siete anuales?

## Por cafe

Lo ocurrido al maestro de Viña, pueblo de la provincia de Coruña, merece que, los que prestemos singular atención, dejando impunes hechos como ese, llegará el día en que para vivir en los pueblos será preciso el auxilio constante de la Guardia civil.

Yo no sé lo que ese Maestro, caciquilmente atropellado, hará por su cuenta propia; pero, haga lo que haga, el Magisterio todo debe: 1.º Denunciar el hecho a los tribunales de Justicia de la Coruña, pidiendo el procesamiento de ese cafe de Secretario del pueblo de Viña, por allanamiento de morada, detención arbitraria, etc., nombrando abogado para que ejercite la acusación privada. 2.º Acudir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública para que este interese de su compañero de Gobernación la inmediata cesantía de ese individuo y, si es posible, su remisión, en paquete certificado a Zululandia. 3.º Que se publique en el B. O. de todas las provincias una circular por los gobernadores conminando con severas penas a todos esos caciques rurales, perseguidores sangrientos del Maestro. 4.º Que se supriman inmediatamente las Juntas locales, declarando al Maestro funcionario del Estado.

Para lo primero podríamos comisionar a la Asociación provincial de Coruña, comprometiéndonos a pagar a prorrato los gastos que se originen. Para lo demás, hagamos una instancia razonada al Sr. Ministro, y que una comisión de maestros se la presente.

Dejar el asunto en la impunidad, es dar pie para que continúe repitiéndose hoy aquí, mañana allí.

Otros tienen la palabra.

ESTEBAN DE BENITO.

**ALMANAQUE DEL MAESTRO****MES DE JULIO**

*Días de asueto:* 2, 9 y 16, domingo y desde el día 18 inclusive, vacaciones caniculares.

*Ausencias:* Durante las vacaciones, los maestros pueden ausentarse de la población en donde ejercen, sin petición de licencia: basta comunicar por oficio a la Alcaldía el día en que se ausenta y la residencia ordinaria que adopta.

*Exposiciones escolares:* Se celebrarán, en las escuelas, de los trabajos del curso, invitando a la Junta local y al vecindario. Están suprimidos los antiguos exámenes. Las exposiciones se procurará hacerlas del 12 al 17, suprimiendo las clases y guardando en la escuela a los alumnos interesados en los trabajos expuestos, tanto para la ordenación y custodia de los mismos, como para responder a observaciones de los visitantes.

*Memoria:* El maestro presentará a la Junta local una muy concisa de los trabajos del curso, resultados obtenidos, dificultades halladas, etc.

*Corrida de escalas:* Debe hacerse la tercera trimestral del año.

**- NO DEBEMOS TRANSIGIRLO -**

En *El Magisterio Español*, fecha 20, se lee un artículo muy desfavorable, deshonoroso y desacreditando a los maestros; dicho artículo ha sido publicado por *El Imparcial* en la sección dedicada a la enseñanza nacional, en el que dice, que elementos sanos y progresivos de las Normales e Inspecciones, acuden a dicho periódico para que éste diga que los Maestros nacionales no saben enseñar.

Como quiera que en dicho artículo rebajan en muy alto grado nuestra dignidad, el que suscribe, cree no debemos dejar pasar por alto, ni tampoco en silencio, la injuria que se nos hace.

Por lo tanto, maestros españoles, es necesario defendernos de estos elementos que tan claramente nos hieren el corazón, quitándonos honra, honor y reputación; es necesario demostrar a esos elementos, que los maestros nacionales saben enseñar, saben cumplir con la misión que tienen a su cargo, y que si alguna deficiencia existe en la enseñanza, no se debe culpar por ella al maestro; sino en primer lugar, a los elementos poderosos, que no imponen a las autoridades, padres, tutores o encargados de los niños, un verdadero correctivo para que estos vigilaran y mandaran sus hijos a la escuela, pues la causa del analfabeto en España, no se la deben atribuir al mentor de la infancia, sino a los padres que toman la enseñanza y educación de sus hijos como beneficio de inventario y consienten que sus hijos estén haciendo diabluras, antes que mandarlos a la escuela, es decir que los mandan, poco y mal; y en este caso, el maestro, mal puede enseñar.

Es necesario demostrar a esos elementos, que los maestros nacionales no solamente saben enseñar e inculcar a los niños los conocimientos indispensables para los usos comunes de la vida, sino que la mayoría valdríamos para el desempeño de una cátedra, una inspección, etc., y que si estos cargos no los desempeñan muchos maestros, es por no tener padrinos para poder ser hijos de la Iglesia, y tienen que sujetarse al caciquismo de un pueblo.

Es necesario a esos elementos, tan poco reservados y que han faltado gravemente, demostrarles que los maestros nacionales no somos los llamados para formar ni enseñar ciencias, sino aquellos rudimentos,

aquellas breves nociones que el reglamento señala, y al maestro de un pueblo no se le puede exigir enseñe latín, inglés, francés, etc.

Por lo tanto, maestros nacionales, ahora mejor que nunca es cuando asociaciones y maestros debemos reunirnos, pero sin tardanza, cada uno dentro de su provincia y partido y defendernos por medio de la prensa, con esos elementos que en tan mala reputación nos ponen; porque si lo dejamos en silencio ¿qué dirán de nosotros los maestros de las demás naciones? ¿Qué juicios formarán? No. No podemos, ni debemos pasar en silencio esta injuria, esta grave ofensa que se nos hace; es necesario defenderla como héroes y buenos patriotas. Ahora los señores presidentes de asociaciones tienen puerta abierta para la convocatoria.

FLORENCIO M. NAVALPOTRO.

Romancos.

**SECCION OFICIAL**

*Real orden de 15 de mayo de 1916, resolviendo instancia de varios alumnos de las Escuelas Normales solicitando la conmutación del título de maestro por el de bachiller; que el pago de matrículas sea por asignaturas en vez de grupos; que a los que hayan aprobado la reválida del grado elemental se les supriman los tres primeros ejercicios de la de maestro nacional, y, por último, que los exámenes sean por asignaturas:*

«En el expediente incoado a instancia de varios alumnos de las Escuelas Normales solicitando la conmutación del título de maestro por el de bachiller; que el pago de matrículas sea por asignaturas en vez de grupos; que a los que hayan aprobado la reválida del grado elemental se les suprima los tres primeros ejercicios de la de maestro nacional, y, por último, que los exámenes sean por asignaturas,

La Sección primera del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Varios alumnos y alumnas de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Zaragoza dirigen instancia a este Ministerio diciendo que el título de maestro nacional, según el plan moderno, es fruto legítimo de un estudio amplio y de distintas pruebas, y para ennoblecer tan honrosa profesión piden que este título sea conmutable por el de bachiller, previo examen de las asignaturas que no se estudian en aquella carrera; que el pago de matrícula sea por asignaturas y no por grupos; que a los que tienen aprobada la reválida del grado elemental se les supriman los tres primeros ejercicios de los cinco que ahora se exigen en la de maestro nacional, y que el examen se verifique por asignaturas y no por grupos.

»Los alumnos de las Escuelas Normales de Maestros de Huesca, Teruel y Valencia, y los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Salamanca, se adhieren a estas peticiones.

»El Negociado del Ministerio dice que la vigente ley del Timbre se opone a que pueda concederse que el pago de matrículas se haga por asignaturas en vez de hacerse por grupos, y por eso propone que se desestimen las instancias en este punto, y respecto a los demás, la Superioridad resolverá lo que crea oportuno.

»La Sección expone que los exámenes no se verifican en las Escuelas Normales por grupos, sino por asignaturas; que el pago de matrículas se hace en virtud del art. 26 de la ley del Timbre, que establece que se satisfagan 25 pesetas por cada grupo o parte de gru-

po, con lo que viene a exigirse 25 pesetas por una o dos asignaturas sueltas, lo que es contrario al principio que ha venido sosteniéndose desde la ley de 1857, que la carrera de maestro sea lo más barata posible por afectar a las Escuelas Normales lo prevenido en el art. 9.º del Real decreto de 11 de agosto de 1914, aplicable únicamente a las asignaturas de la Licenciatura de Facultad, y que la petición de que sean conmutadas para el Bachillerato los estudios del Magisterio envuelve una cuestión técnica y perteneciente además a otra Sección del Ministerio, y que por todo es de parecer que se deniegue lo solicitado en cuanto a exámenes y reválidas; que se dirija al Ministerio de Hacienda una moción pidiendo que se modifique el art. 26 de la ley del Timbre en el sentido de que el pago de los derechos de matrícula por asignaturas sueltas sea el de 2 grupos por cada una, como disponía el Real decreto de 28 de febrero de 1902, y que pase el expediente a este Consejo para que informe acerca de la conmutación de los estudios del Bachillerato.

»Esta Comisión estima muy justificadas estas peticiones y opina que lo que afecta a la primera parte de la instancia está ya informado por la Comisión permanente y el Consejo pleno, en su dictamen de 23 de febrero anterior, proponiendo la aplicación, con carácter general, de lo dispuesto por la Real orden de 5 de febrero de 1913, dictada de acuerdo con el parecer de este Consejo, y que en cuanto a lo que afecta a la segunda petición, o sea que el pago de los derechos de matrícula en las Normales se haga por asignaturas y no por grupos, será conveniente el acordarlo así de conformidad con lo fundamental de lo dispuesto por el Real decreto de 28 de febrero de 1902, previa la correspondiente modificación de la vigente ley del Timbre, por los medios legales que procedan.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver lo que en el mismo se propone.—El director general, *Royo*.—Señores rectores de las Universidades del Reino.»

(Gaceta del 15 de junio.)

## DE ASOCIACIONES

### A los Maestros del partido de Molina

Estimados compañeros: En vista del grandísimo interés demostrado por nuestro distinguido compañero D. Moisés Corredor, con el fin de que nuestra Asociación de partido llegue a funcionar sobre bases sólidas y con la debida uniformidad, a cuyo efecto se piensa convocar a todos los Maestros de ambos sexos, propietarios e interinos, para una reunión general que probablemente tendrá lugar el 18 del próximo julio, no puedo menos de dirigiros breves palabras que os demuestren mi manera de sentir hacia el objeto indicado.

No esperéis hallar en mis expresiones una retórica superficial a que no estoy acostumbrado, ni tampoco palabras rebuscadas y traídas al acaso, pero sí os aseguro que siempre encontraréis en mí una franqueza natural y un entusiasmo por la unión y la defensa de mis compañeros, cuanto lo permitan la experiencia adquirida y las canas que cubren mi cabeza.

Si mi humilde voz puede ejercer alguna influencia sobre vosotros, yo os exhorto encarecidamente a que sacudáis la pereza y hagáis cuanto os sea posible por acudir a la reunión proyectada; pues no me cabe la menor duda de que, si así lo verificamos, nuestra Asociación ha de desenvolverse con vida próspera y fuerte como a todos nos conviene.

Tiene el gusto de saludaros vuestro compañero y amigo, *Federico Clemente*.—Tordellego.

\* \*

### Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

No es posible dar idea del entusiasmo con que acudieron a la sesión del 11 del corriente, los compañeros asociados del partido. Después de discutir razonada y serenamente todos los asuntos, algunos de verdadera transcendencia para la vida interna de la Asociación y que no publicamos en gracia a la brevedad, se reunieron todos los compañeros en modesto banquete, donde reinó en todo momento el más fraternal compañerismo. Al final, algunos de los señores de la Junta directiva, brindaron elocuentemente por la prosperidad de la Asociación, mediante la cual y solo por ella, la Escuela y el Magisterio nacionales alcanzarán todas las mejoras que necesitan. Fueron muy aplaudidos y felicitados.

Entre los acuerdos tomados y que se convino hacer públicos, figuran los siguientes:

1.º Votar por unanimidad para vocal de la directiva de la Nacional a D. Mariano Chueca, maestro de Guadalajara.

2.º Admitir como socios de la Nacional y de su Sección de Socorros, a D. Angel Pablo, D. Joaquín Carrascosa, D. Generoso Hernando, D. Macario Santos y D. Cayetano Bermejo.

3.º Teniendo en cuenta que no existe maestro alguno que, mereciendo tal nombre, desconozca las ventajas de una Asociación fuerte y única, esta Asociación, para facilitar el ingreso a aquellos compañeros que contra su voluntad y por diversas causas no pertenecen todavía a ella, considera como asociados a todos los Maestros de ambos sexos, propietarios e interinos, que, ejerciendo en el partido, no expresen su opuesto deseo a la Junta directiva.

4.º Dividir el partido para facilitar las reuniones en las tres Secciones de Sigüenza, Jadraque y Alcolea del Pinar, y disponer que las dos últimas celebren sus sesiones con ocho días de anticipación a las de la Sección de Sigüenza, remitiendo sus presidentes nota de los acuerdos tomados al de la Sección central.

5.º Proponer a la Junta directiva de la Nacional, la publicación de su *Nomenclátor*, que, editado con fondos de la Asociación y redactado por los Maestros asociados, sería propiedad de la Nacional y segura y saneada fuente de ingresos. Además, esta obra, que podría ser la más completa en su clase de las publicadas en España, y por lo tanto, de consulta obligada para el comerciante, el industrial, el turista, etcétera, no sería menos útil y necesaria al Maestro, si contenía minuciosos datos referentes a edificios escolares, casa-habitación, carácter de los habitantes, interés por la enseñanza y consideración a los Maestros, que, al ser conocidas, ahorrarían a muchos compañeros sorpresas desagradables, gastos y disgustos sin cuento.

6.º Que se facilite la colocación de los interinos, dándoles todas las plazas que les correspondan y procurando en cada Rectorado no proponer para plaza alguna a aquel que haya sido propuesto en otro.

7.º Que como en Correos y Telégrafos, no se ascienda por oposición restringida en el momento de obtener plaza, sino cuando se haya llegado por antigüedad a la categoría objeto de la oposición, que debería ser la de 3.500 pesetas, ni se limite el número de plazas, concediéndose éstas a todos los opositores que demuestren la necesaria aptitud.

8.º Rogar al Habilitado que, a partir de este mes, descuenta a todos los compañeros 0'25 pesetas mensuales para atender a los gastos de la Asociación. Los

compañeros que no estén conformes deben dirigirse a dicho señor antes de terminar el mes actual.

9.º Renovar la Junta directiva, la cual ha quedado constituida de la manera siguiente: Presidente, D. Joaquín Lillo; Vicepresidente, D. Adrián González; Tesorero, D. Joaquín Carrascosa; Vocales, don Alejo García Hernando, (Presidente de la Sección de Jadraque); D. Cristino Rojas, (idem de la de Alcolea); D. Generoso Hernando, (representante de los interinos); D.ª María Luisa Sánchez y D. Macario Santos; Secretario, D. Adolfo Franco Lillo.

Sigüenza 21 de junio de 1916.—*El Presidente*, Joaquín Lillo y Bravo.—*El Secretario*, Adolfo Franco y Lillo.

## BIBLIOGRAFIA

**Reglas de Prosodia y Ortografía**, por P. Sanmartí; octava edición. Consta de 454 páginas en cuarto; a la rústica, 4 pesetas; en cartón, 5; en tela, 6. Agotada en 1912 la séptima edición, queda terminada en 1916 la octava tan instantemente solicitada por los profesores que la han adoptado. De tan notable manera la ha mejorado el autor durante cuatro años, que distinguidos literatos aseguran ser el primer texto de Prosodia Castellana que con tanta sencillez como práctica utilidad se haya escrito para los colegios. Dando el autor al estudio y ejercicios de pronunciación la importancia que merecen, ha dividido las Reglas de Prosodia en dos cursos: Ortología, pronunciación de las palabras y Prosodia, pronunciación de las frases.

**Ortología.**—Escribe bien quien la pronuncia bien. Por esto los ejercicios para la correcta pronunciación de las letras están de tal modo combinados, que constituyen utilísima gimnasia lingual de las consonantes. En copiosas listas y oportunas notas corríjense los más notables y generalizados defectos no sólo del silabeo sino de la acentuación para atajar en las aulas todo vicio de pronunciación. Precioso resumen de la primera parte son los selectos ejercicios de análisis ortológicos que rememoran cada una de las reglas y observaciones contenidas en el texto.

**Prosodia.**—La segunda parte, o sea la Prosodia propiamente dicha, es un completo estudio gramatical sobre el ritmo, melodía, tono, expresión y armonía de las palabras en la frase, llamando la atención en el extenso capítulo acerca del ritmo, la original, ingeniosa y sencillísima forma gráfica de los pies acentuales en seis signos | — | — . . con los cuales se explica y demuestra en qué consiste la cadencia de cuanta clase de versos se hayan compuesto o puedan componerse en idioma castellano. Perfectamente deslindada por el autor la esencial constitución que distingue las Figuras de Prosodia y Licencias Poéticas, clasifica en pocas y brevísimas reglas, comprobadas con asombrosa prolijidad, todos los casos en que el poeta cometió o puede cometer las delicadas figuras sinalefa, dialefa, sinéresis y diéresis y da, por vez primera, a conocer todas las dicciones de acento débil, cuya inconveniente situación en el verso tanto contribuye a debilitarlo o destruirlo. Termina el autor su obra con la metódica división de los muchos barbarismos que contra la Prosodia se cometen, llamando mayormente la atención los grupos de ejemplos en que se han cometido toda clase de faltas contra el Arte Métrica, con los cuales eclipsa los más notables críticos en esta materia.

**Ortografía.**—No hay entre los textos de Gramática un tratado de Ortografía tan completo como el muy acreditado del señor Sanmartí. Con la claridad y metódica sencillez que caracterizan sus obras, ha compuesto una Ortografía al alcance de todos, pues se dirige principalmente a los que pronuncian mal las letras o ignoran el latín, cuando reglamenta las letras de escritura dudosa; y para facilitar el modo de aprender las reglas quedan en la nueva edición muy simplificadas porque están los ejemplos en listas aparte. Trae además un índice alfabético de todos los nombres de escritura dudosa de uso frecuente en España y América, y gran número de nombres propios, apellidos y geográficos, con indicación de la regla a que cada uno pertenece, lo cual es de imponderable utilidad para alumnos y profesores, y cuantos

quieran tener a mano la solución de sus dudas. Da clarísima idea de la acentuación de las voces castellanas la cuádruple clasificación de la tilde tónica, robórica, diacrítica y enfática. En conformidad con las indicaciones de la Real Academia, clasifica en breves y clarísimos grupos todas las dicciones que no se une en diptongo con otra débil o fuerte contigua. Son finalmente notables por lo originales y completas las reglas acerca de la puntuación y las de la unión y separación de palabras tan frecuente como indebidamente escritas en manuscritos e impresos de toda clase.

Se vende en la librería de Blas Camí, calle de la Unión, 26, Barcelona.

\*  
\*\*

Hemos recibido el número correspondiente al presente mes de la interesante revista mensual ilustrada *La Avicultura Práctica*, que bajo la dirección del Director de la Escuela de Avicultura y Granja Paraíso de Arenys de Mar, el conocido Prof. D. Salvador Castelló, ve la luz y es portavoz de la obra de fomento avícola nacional, que contiene el siguiente sumario:

«El curso de Avicultura explicado por D. Salvador Castelló en Barcelona y el vigésimo aniversario de la fundación de la Escuela Oficial de Avicultura española». —«La revolución avícola en el siglo XX». —«Estudio sobre la raza Plymouth Rock». —«Los huevos de gallo (?)». —«El año en el gallinero (consejos prácticos para el régimen del gallinero en el mes de Junio)». —«Crianza progresiva de las gallinas por el sistema norteamericano del Prof. Philo (versión castellana y anotaciones del Prof. Castelló).»

La citada Revista se presenta desde 1.º de año completamente modernizada y progresiva, así en su forma como en las doctrinas que en ella se vierten, altamente beneficiosas al país y útiles a los agricultores y avicultores.

## VULGARIZACION CIENTIFICA

### Para evitar la propagación de la tuberculosis

Decálogo del doctor Verdes Montenegro

- I. Harás de la buena alimentación el más importante de tus gastos.
- II. Elegirás vivienda soleada y ventilada, destinando en ella a alcoba el mejor cuarto de tu casa y haciéndola desinfectar antes de ocuparla.
- III. Huirás de todo sitio sucio o mal ventilado, y donde estén agrupadas las personas.
- IV. Evitarás que se levante polvo al limpiar la habitación o sus muebles.
- V. Emplearás los días y las horas de descanso, en pasear y jugar al aire libre.
- VI. Tendrás exquisito cuidado de la limpieza de tus ropas y de tu cuerpo, bañándote siempre que te sea posible, enjuagándote la boca antes y después de comer y lavándote las manos muchas veces al día.
- VII. No escupirás en el suelo, en lugares cerrados, ni en las aceras de las calles.
- VIII. Rechazarás los alimentos que hayan estado expuestos al polvo o a las picaduras de los insectos, y no los cogerás del suelo si se te cayerán.
- IX. Evitarás todo exceso, lo mismo en el trabajo que en los placeres.
- X. No utilizarás ropas usadas sin previa desinfección.

DARÉ buena gratificación a quien me indique partido de Practicante en pueblo que haya de proveerse también en Maestra propietaria hasta 1.000 pesetas inclusive, o ésta permutaría con otra que estuviera en pueblo en estas condiciones. Dirigirse a la Maestra de Medranda (Guadalajara).

## NOTICIAS

**Recibos.**—Nuestros corresponsales administrativos tienen ya en su poder los recibos de suscripción de LA ORIENTACION correspondientes al segundo trimestre del presente año, los cuales pueden ser recogidos y abonados por nuestros suscriptores.

Los de fuera de la provincia pueden apresurarse a remitir el importe de sus descubiertos a la Administración de este periódico, por Giro Postal u otro medio fácil.

**Certificación.**—Para unir al expediente de clasificación incoado por doña Pascuala Toro Ibáñez, se ha remitido certificación de defunción de doña Dolores Guijarro Zúñiga, a la Junta Central de Derechos pasivos.

### LA TIJERA DE ORO

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros, gorras, camisería y otros mil artículos más.

**Precio fijo marcado en todos los géneros.**

**Plazos.**—La Alcaldía de Chillarón del Rey ha comunicado que el maestro D. Jaime Arnau, no ha tomado posesión.

—También la Alcaldía de Pinilla de Molina ha devuelto el título administrativo de D. Miguel Maldonado, por igual causa.

**Títulos.**—Se han recibido los títulos siguientes de maestros propietarios: D.<sup>a</sup> Juana Felipa San Antonio, nombrada para la escuela de Jodra del Pinar; don Miguel de los Santos, Cabanillas del Campo; D. Jacinto Riagnas Moreno, Sacecorbo; D. Justo Miguel Sanz, Sotoca de Tajo; D. José M.<sup>a</sup> Cobisa, Valtablado del Río, y D. Santiago García, para la Escuela de Patronato de Zorita de los Canes.

**Defunción.**—Ha fallecido en Villagonzalo (Segovia), nuestro estimado suscriptor D. Gonzalo Gil, maestro de dicho pueblo.

Enviamos el pésame a la familia del finado.

**Oficina.**—Contestando a las preguntas que nos hacen algunos compañeros, recordamos a nuestros lectores que la oficina de la Inspección de 1.<sup>a</sup> enseñanza se encuentra instalada provisionalmente en la calle del Amparo, número 69, siendo de 10 a 1 las horas en que se halla abierta para el público.

**Natalicio.**—Ha dado a luz una hermosa niña la esposa de nuestro estimado amigo D. Mateo Sabino, habilitado de Maestros.

Reciban los padres de la recién nacida nuestra enhorabuena.

**Aviso.**—A cuantos maestros interinos han cesado ahora por posesionarse los propietarios, advertimos que si no avisan a esta Administración en contrario, les dejaremos de enviar el periódico desde el próximo número.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado maestro de la Auxiliaría de Teba (Malaga), el que lo es de Motos D. Juan Jiménez Gómez.

**Título.**—Al Rectorado Central, se ha devuelto el título administrativo de D.<sup>a</sup> Josefa Fuentes Otero, por no haberse posesionado de la Escuela de Cobeta y con el fin de que nombren nueva interina.

**Dispensa.**—Se ha accedido a lo solicitado por el maestro D. Pedro Plaza de la Fuente, para que a pe-

sar del defecto físico que sufre, puede dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

**Cédulas.**—Se advierte a los señores maestros que para cobrar la paga del actual mes de Junio, es preciso que presenten a los habilitados o pagadores, cuando llegue el momento del cobro, la cédula personal de este año y de la clase que les corresponda por su sueldo, con arreglo a esta tarifa: los que tienen sueldo de 625 o menos, de la clase 10.<sup>a</sup>; de 1.000 y 1.100 pesetas, de la clase 9.<sup>a</sup>; los de 1.375, 1.500, 1.650, 2.000 y 2.500 pesetas, de la clase 8.<sup>a</sup>, y los de más de 2.500 pesetas, de la clase 7.<sup>a</sup>

**Socorros.**—La Comisión Central de Socorros Mutuos, en sesión de 10 de Junio de 1916, acordó conceder diez y siete socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por socios fallecidos.

**Ceses.**—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, D. Mariano Juberías, Castilforte y D.<sup>a</sup> Basilia Vera, Olmeda de Cobeta.

**Posesiones.**—Han tomado posesión de las Escuelas para que han sido nombrados: D. Antonio Ballestín, Castilforte y D.<sup>a</sup> Luisa D. Varela Sanz, Arroyo de Fraguas.

**Auxiliares.**—Se ha dado orden a los Directores de Centros de enseñanza, que no cesen los auxiliares gratuitos hasta que se terminen todos los ejercicios de exámenes.

**Visita regia.**—El martes último se dignó visitar esta capital S. M. el Rey D. Alfonso XIII, acompañado del Ministro de la Guerra Sr. Luque y otros personajes palatinos, con el objeto de entregar en propia mano los nombramientos de primeros Tenientes de Ingenieros a los alumnos que han acabado su carrera en esta Academia militar.

Con este motivo se puso de manifiesto por los habitantes de esta ciudad el cariño grande que sienten hacia el Monarca, que recibió inequívocas muestras de adhesión y respeto.

**Descuento.**—En vista de no haber indicado ningún maestro propietario del partido de Brihuega que deje de descontársele la cantidad anual de veinticinco céntimos acordada en la última reunión, el presidente Sr. Toquero nos manifiesta que desde el 1.<sup>o</sup> de julio se verificará por el Habilitado dicho descuento a todos los maestros propietarios.

**Natalicio.**—La maestra de la Escuela Nacional de Valdeconcha D.<sup>a</sup> María Gómez Minguela, esposa del secretario del Ayuntamiento del mismo D. Luis Matía Marina, ha dado a luz con toda felicidad un nuevo vástago el día 24 del corriente, el que recibirá las aguas bautismales con los nombres de Juan Julián. Sea enhorabuena.

**Plaza.**—La opositora D.<sup>a</sup> Adela Gómez Ramírez, hija de nuestro amigo D. Eugenio Gómez Rojas, ha elegido la Escuela de Villalba del Rey, (Cuenca), para la que se le ha expedido el nombramiento.

**Pagos.**—Hoy se han recibido los libramientos para pago de personal de Maestros de esta provincia correspondientes al mes de junio actual, que harán efectivos los habilitados enseguida.

**Material.**—Los Maestros y Maestras ascendidos a 1.000 pesetas por corrida de escalas y los que, en virtud de oposición han obtenido plaza de 1.000 pesetas, no percibirán material con arreglo a este sueldo, hasta que sean libradas las diferencias por la Ordenación general de Pagos, continuando, por tanto, percibiéndolo con arreglo a 625 pesetas.



**El papel.**—La Papelera Española ha notificado a los periódicos la nueva alza que ha de regir durante el mes de junio sobre el precio del papel.

El recargo, que en febrero último era de 16 pesetas y céntimos sobre el valor de los cien kilos, es hoy de 32 pesetas. Basta exponer el hecho para que se comprenda su extraordinaria gravedad.

**Interinos.**—Para Escuelas de Madrid han sido nombrados maestros interinos, entre otros, D. Ezequiel Cortés y D. Emilio González.

**Derechos pasivos.**—Después de haber informado los Sres. Altamira y Cemboraín y España, la Comisión del Senado ha dado dictamen de conformidad con el proyecto del Ministro suprimiendo el límite de 2.000 pesetas que había para la clasificación, y ampliándola a los huérfanos impedidos, suponiendo que el proyecto será convertido pronto en ley.

**DE LA INSPECCION.**—Al maestro de Zorita de los Canes le han sido concedidos diez días de licencia.

—Al maestro de Cañizar le ha sido concedido por la Inspección un voto de gracias, con motivo de la visita girada a la Escuela que se halla a su cargo.

—Ha participado el maestro de Morenilla que ha comenzado a dar clases dominicales gratuitas.

### CORRESPONDENCIA

Mahora.—F. P.—Entregada.  
 Selas.—J. P. A.—Remitidas hojas.  
 Valdarachas.—F. A. R.—No recordamos a qué se refiere en su postal.  
 Trillo.—C. M.—Remitidas hojas.  
 Villaexcusa.—A. Ch.—Remitida hoja.  
 Miralrío.—R. T.—Se publicará.  
 Molina.—M. C.—Lo transmito al Administrador.

Todas las Sras. Maestras deberan suscribirse al  
 ✦ **CONSEJERO DE LOS ROBEDOS** ✦

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, o igualmente la renovación. El pago es adelantado.

**CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA**

**EN MADRID: Atocha, 80, principal**

**HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS**

**EN ADELANTE**

**- MARLASCA -**

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

**PREPARACION** para oposiciones a Escuelas nacionales, tanto de Maestros como de Maestras.

**PREPARACION** para ingreso en el Instituto y Escuela Normal.

**SE DAN LECCIONES** de francés, y para obreros en grupo, a precios económicos.—Honorarios módicos.

Informes, en la librería de D. Antero Concha

Este bazar, por su sistema de venta, de precios fijos marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños.

**MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono 132**

Guadalajara: 1916.—Imprenta de Antero Concha.

# CONVIENE A SUS INTERESES

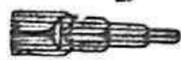
VERIFICAR SUS COMPRAS EN LA CASA  
**CASADO & RUBIO en C.ta**

Y A LOS DE LOS DEMÁS

QUE SE LO RECOMIENDEN SI NO LO SABEN

BOJAS DE SERVICIOS, CUBIERTAS, INVENTARIOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

**SEÑORES MAESTROS:** He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE **VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

## GRANDIOSO ALMACÉN

DE SOMBREROS DE PAJA Y GORRAS (CASI FABRICA)

— SIN APARATO —

esta casa vende los sombreros y gorras muy baratos (Sientan muy bien.)

Ved precios antes de comprar en otro sitio.

## BAZAR PARISIÉN

MAYOR BAJA, NÚM. 31.—TELÉFONO 152

Sombreros paja, desde 1 pta. para caballero; antes valían a 3.

Idem para niños, desde 0.75.

Idem para id., piqué, desde una peseta.

Gorras para caballero, desde 0.45.

MUCHOS SURTIDOS

**SRAS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.º

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

**Sombreros de paja.**— Surtido enorme; para caballero, a 2.95; para niño, a 0.90 en formas elegantísimas. últimos modelos; los puede V. adquirir en el Bazar **LA TIJERA** PRECIOS fijos marcados en todos los artículos. **DE ORO**

Esta Casa tiene aparato para la conformación de los sombreros; sin este requisito es imposible que sienten bien. Casa sin rival ni en surtido ni en precios. MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.